



79347

M O D E L O
D E
U T I L I D A D

para "UN DISPOSITIVO PARACHOQUES APLICABLE A LOS ANDADORES",
a favor de Don JOAQUIN JANE LAHUNES y Don SALVADOR VIDAL ALBUI-
XECH, residentes en BARCELONA, calle de San Andrés, 220.

= . =

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente modelo de utilidad, se refiere a un dispo-
sitivo parachoques aplicable a los andadores.

5. Son conocidos los andadores para niños, constituidos
por un cerco superior del cual parten cuatro pies dotados de
respectivas ruedas de juego universal.

Estos andadores cumplen perfectamente su cometido, son
ligeros y plegables, por lo cual resultan sumamente cómodos pa-
ra su empleo y transporte.

10. Sin embargo en determinados lugares en donde existan mue-
bles con esquinas o bien hojas de puerta, es posible que las dos



patas frontales abarquen el obstáculo y éste llegue al cuerpo del niño pudiendo lastimarse.

5. El objeto del presente modelo, es dotar de una protección contra estos posibles accidentes y ello se consigue mediante un dispositivo parachoques dotados de medios de aplique fácil sobre el puente manillar al cual se aferran las manos del niño, resultando el parachoques exterior a este puente y con suficiente proyección para impedir el posible inconveniente anteriormente citado.

10. Con el fin de facilitar la explicación se acompaña a la presente memoria una lámina de dibujos en la que se ha representado un caso de realización que se cita a título de ejemplo.

En el dibujo;

15. la figura 1, muestra en vista perspectiva el parachoques colocado en los arranques del puente manillar,

la figura 2, es la vista en plancha el parachoques aislado.

20. Consiste esencialmente en un puente 1, de curvatura conveniente y en el cual sus dos extremos van guarnecidos con las pinzas abrazaderas 2, y 3, mediante las cuales se puede acoplar directamente sobre los arranques 4, y 5, del manillar 6, del andador.

25. La figura 1, muestra la proyección hacia el frente que resulta en el andador, proyección que siendo transversal y sobresaliente constituye una eficaz protección.

30. La invención, dentro de su esencialidad, puede ser desarrollada en otras formas de realización que difieran en detalle de la indicada a título de ejemplo, a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba. Podrá, pues, realizarse con los medios y aparatos más adecuados, por quedar todo ello comprendido dentro del espíritu de las reivindicaciones.



77347

N O T A

Descrito el objeto y utilidad de la invención, lo que se declara como no divulgado ni practicado en España, comprende las siguientes reivindicaciones:

5. 1. Un dispositivo parachoques aplicable a los andadores, caracterizado esencialmente por estar constituido por un arco tubular o similar en desarrollo adecuado para abarcar el frente del andador y proyectarse hacia adelante a fin de salvar el espacio entre los pies delanteros del mismo, comprendiendo este arco en sus extremos, sendas pinzas abrazaderas mediante las cuales se fija eventualmente en los arranques del manillar asidero del andador.

10. 2. Un dispositivo parachoques aplicable a los andadores.

15. Según se describe y reivindica en la presente memoria que consta de tres páginas foliadas y escritas a máquina por una sola de sus caras, acompañadas de una lámina de dibujos.

Madrid, a 7 MAR 1930

JOAQUIN JANE LAHUNES

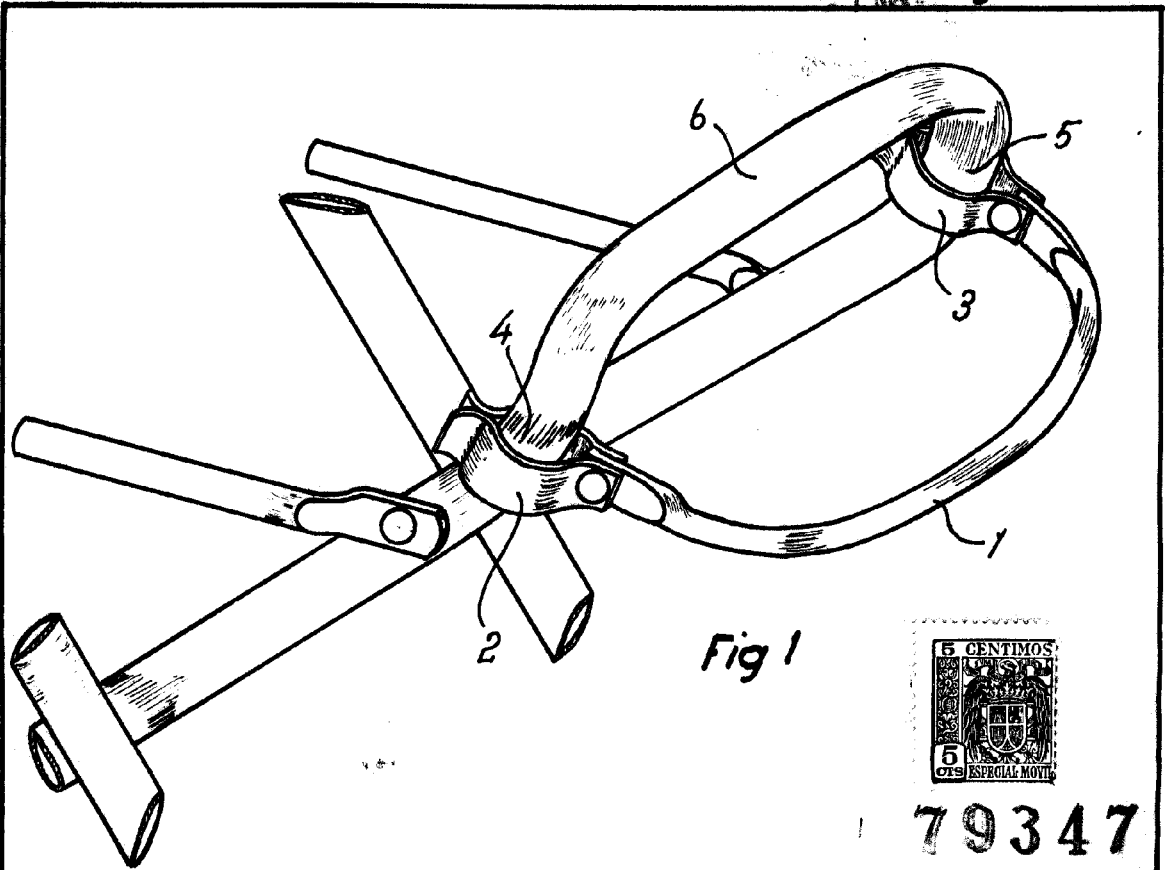
SALVADOR VIDAL ALBUIXECH

p.a.

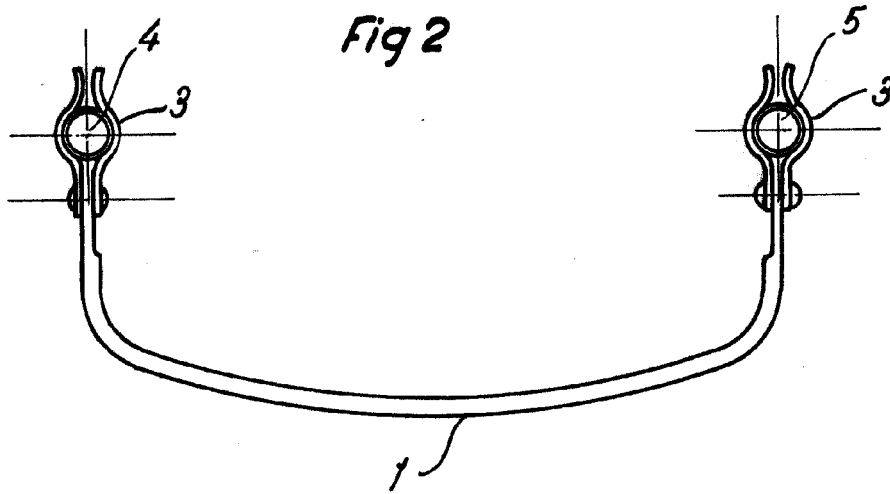
R/mp.

D. Joaquín Jané Lahunes
D. Salvador Vidal Albuixech

7 MAR. Hoja única



79347



Madrid, 7 MAR. 1960
p.p. Jaime Isern